

OTORGA MEDALLA RECTORAL.

DECRETO EXENTO N°00.1080/2023

Arica, 03 de octubre de 2023

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; artículo 9, inciso 3°, y 10 de la ley N° 21.369, de 2021; Decreto Exento Universitario N° 00.700/2003, de junio 18 de 2003, con las modificaciones correspondientes agregadas por Decreto Exento N° 00.1079/2010, de fecha 21 de octubre de 2010; Carta Rec N°2603/2023 del 3 de octubre de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa.

Que, mediante Decreto Exento Universitario N°00.700/2003, de junio 18 de 2003, se promulga Acuerdo N°1064 de la Junta Directiva, que aprueba los Premios y Distinciones que otorgará la Universidad de Tarapacá, basados en la letra d del artículo 4.1 del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, mediante Carta de fecha 21 de septiembre de 2023, la Dra. Vilma Mansilla Guevara, Pediatra, académica de la Escuela de medicina, requiere otorgar la Medalla Rectoral al Doctor de reconocimiento nacional e internacional, Sr. FERNANDO CASSORLA GALUBOFF, quien, según indica, cursó sus estudios de Medicina en la Universidad de Chile entre 1966 y 1973, en 1974 inició su especialización en pediatría en el Albany Medical Center, de la Unión University, para luego subespecializarse en Endocrinología Infantil en el Hospital de Niños de Philadelphia, de la Universidad de Pennsylvania. Al terminar esta formación, comenzó su labor en el National Institute of Child Health and Human Development (NICHD), como senior investigator del Developmental Endocrinology Branch, entre 1979 y 1993, llegando a ser Clinical Director entre 1989 y 1993, recibiendo el premio "Clinical Teacher Award" en 1990.

03.10.2023

Agrega que, retorna a Chile y se incorpora como profesor titular en la Universidad de Chile, desempeñándose como Jefe del Programa Endocrinología Infantil y Genética del Instituto de Investigaciones Materno Infantil de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, desde 1993 a la fecha.

Que, ha sido Presidente y Secretario General de la Sociedad Latino Americana de Endocrinología Pediátrica. Investigador Principal de 6 proyectos FONDECYT entre 1991-2013. Es autor de 232 artículos científicos publicados en revistas indexadas, 36 capítulos de libros y editor de 3 textos de endocrinología pediátrica.

Que, actualmente está liderando una investigación en la eficacia de una terapia de administración oral en el tratamiento de niños con talla baja que fue presentado en el congreso mundial de la Endocrine Society, en junio de este año en Chicago, Estados Unidos.

Que, a lo largo de sus 50 años de carrera ha formado a un importante número de médicos/as especialistas en endocrinología pediátrica en Chile, y en Estados Unidos, por lo que en el año 2016 fue reconocido como maestro de la Endocrinología Pediátrica en Latinoamérica.

Que, por todos estos antecedentes académicos, y los importantes aportes en investigaciones e innovaciones en el área de la endocrinología pediátrica nacional e internacional, es que el Dr. Fernando Cassorla Goluboff, es merecedor de la Medalla Rectoral de la Universidad de Tarapacá.

El mérito de lo informado por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora(s), mediante Carta Rec N°2603/2023 del 03 de octubre de 2023.

DECRETO:

1.- Otorgase la distinción denominada **"MEDALLA RECTORAL"**, al **Dr. FERNANDO CASSORLA GOLUBOFF**, en atención a sus antecedentes académicos, y los importantes aportes en investigaciones e innovaciones en el área de la endocrinología pediátrica nacional e internacional.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad




JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora (s)



JPM.XRC



03 OCT 2023